

REF: PERTENENCIA No. 2022-00106

DEMANDANTE: ANA LUCIA RIVERA CAMELO

DEMANDADOS: HERED. INDET. DE ISRAEL SALGADO LEON Y PERSONAS INDETERMINADAS.

INFORME SECRETARIAL. -Supatá, 05 de marzo del 2024. Al despacho de la señora Juez el proceso referenciado, en el que el apoderado de la parte actora solicita el aplazamiento de la audiencia de que trata el Art. 392 del C. G. P., en razón a que se le cruza con otra audiencia en el Juzgado promiscuo del Circuito de Pacho, Anexa soportes. Sírvase proveer lo que en Derecho corresponda.


LEOPOLDO JAVIER SUAREZ OROZCO
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



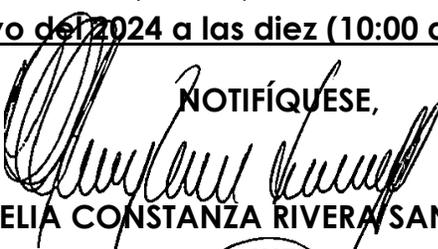
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ – CUNDINAMARCA

Supatá, ocho (08) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta el informe secretarial, y la documentación allegas se aplaza la audiencia que trata el art. 392 del C.G.P., por cuanto al apoderado de la parte actora se le cruza con otra audiencia en el Juzgado promiscuo del Circuito de Pacho, y por ser la primera vez que solicita el aplazamiento de la audiencia, este Despacho Judicial,

DISPONE:

SEÑALAR como nueva fecha y hora para llevar a cabo esta audiencia, el día dieciséis (16) de mayo del 2024 a las diez (10:00 am) de la mañana.

NOTIFÍQUESE,

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA - CUNDINAMARCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° **021**
Hoy **09 de abril del 2024.**

El Secretario,


LEOPOLDO JAVIER SUAREZ OROZCO